

Subsidios UOCRA (Subsidios que pone a disposición la Red Social UOCRA):

Los nuevos valores se aplicaran a partir del 01/05/2025 (Los beneficios que se soliciten deben ocurrir a partir de la fecha notificada para gozar de los nuevos valores.

Prenatal (entre el 6to y 9no mes de embarazo)

Se entrega:

- kit de vestimenta: una remera y una calza.
- Bolso de recién nacido.

Se requiere para tramitación:

- Fotocopia de 4 últimos recibos **quincenales con dto. sindical (2,5%)**
- Fotocopia del carnet perinatal o receta con semanas de embarazo.
- D.N.I Titular
- D.N.I ESPOSA O CONCUBINA
- Acta de matrimonio o Información sumaria de concubinato.

Nacimiento

Se entrega:

- Beneficio de \$ 100.000.- (monto a la fecha)

Se requiere para tramitación:

- Fotocopia 4 últimos recibos **quincenales con dto. sindical (2,5%). (3 anteriores al Nacimiento y 1 del mes en curso)**
- Fotocopia partida de nacimiento del bebé.
- Fotocopia del DNI (titular y bebé).
- Constancia bancaria de CBU (no ticket del cajero)
- Constancia de CUIL.

ACLARACION

- El subsidio se puede tramitar hasta los 8 meses contando desde la fecha de nacimiento.
- El trabajador tiene que estar en actividad.
- Es un beneficio SINDICAL (No por obra social)

Transporte escolar

Se entrega:

- Beneficio de hasta \$50.000- por hijo/a de 5 a 13 años, inclusive (monto a la fecha).

Se requiere para tramitación:

- Fotocopia de 4 últimos recibos **quincenales con descuento sindical (2,5%).**
- Factura o recibo oficial **original.**

- Fotocopia de partida de nacimiento del hijo/a.
- Fotocopia de certificado de vacunas del hijo/a.
- Fotocopia de DNI (titular y del hijo/a).
- Constancia bancaria de CBU (No ticket del cajero)
- Constancia de CUIL.

La factura a presentar no debe exceder 8 meses, contando desde la fecha de emisión.

Guardería

Se entrega:

- Beneficio de hasta \$ 50.000- por hijo desde el nacimiento hasta los cuatro años inclusive (monto a la fecha).

Se requiere para tramitación:

- Fotocopia cuatro últimos recibos **quincenales con descuento sindical (2,5%).**
- Factura o recibo oficial **original.**
- Fotocopia partida de nacimiento del hijo/a.
- Fotocopia certificado de vacunas del hijo/a.
- Fotocopia DNI (titular y del hijo/a).
- Constancia bancaria de CBU (no ticket del cajero)
- Constancia de CUIL.

La factura a presentar no debe exceder 8 meses, contando desde la fecha de emisión.

Colonia de vacaciones

Se entrega:

- Beneficio de \$ 50.000.- (monto a la fecha) por hijo desde los 5 a los 13 años (Diciembre, Enero y Febrero).

Se requiere para tramitación:

- Fotocopia de 4 últimos recibos **quincenales con descuento sindical (2,5%).**
- Factura o recibo oficial original.
- Fotocopia partida de nacimiento del hijo/a.
- Fotocopia certificado de vacuna del hijo/a.
- Fotocopia DNI (titular y del hijo/a).
- Constancia bancaria de CBU (No ticket del cajero)
- Constancia de CUIL.

